

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 178

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.N
informe hechos relativos a la cuestión de Malvinas.

Entró en la Sesión 24/05/1993

Girado a la Comisión s/t - Resolucion Nº 076/93.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATURA P. C. U. I.
SECRETARIA LEGISLATIVA
20.05.93
MESA DE ENTRADA
Nº 78 HS. 16⁵⁵ FIRMA



FUNDAMENTOS

Los representantes del pueblo fueguino y de la Nación Argentina observamos atónitos al Canciller Guido Di Tella manejar las relaciones exteriores con Gran Bretaña con una lasitud que hemos denunciado en anteriores oportunidades.

Una vez más nos vemos en la obligación de cuestionar las declaraciones del Canciller Guido Di Tella que insiste en que el diálogo con los británicos no podría encontrarse en mejor estado y que en los últimos meses se han dado una serie de hechos positivos en la relación británica argentina.

Creemos necesario poner de manifiesto que nos es imposible entender, qué interpreta el Canciller por hechos positivos ya que últimamente sólo se han recibido malas señales tanto del gobierno británico como del gobierno isleño. Haciendo un racconto cronológico podemos establecer algunas de ellas:

- 1) La apertura que realizó el Gobierno Británico para la prospección sísmica del petróleo en Malvinas.
- 2) La visita de la ex-premier británica Margaret Thatcher a las Islas Malvinas con el motivo de celebrar junto a sus pobladores el décimo aniversario de la guerra de 1982.
- 3) El envío de la comunicación del gobierno kelper donde informaban que si la Argentina quería reanudar el diálogo con los kelpers, primero debía dejar de lado las pretensiones que tenía sobre las islas.
- 4) La manifestación de la intención de la British Gas de explorar y explotar el petróleo que se encuentra en un área que pertenecían a un dominio totalmente argentino por encontrarse fuera de las 200 millas que generan conflicto.
- 5) Las declaraciones del representante de los kelpers en Londres Suki Cameron cuando afirmó que ningún avión que haya tocado suelo argentino tendrá autorización para aterrizar en Puerto Argentino.
- 6) El anuncio del gobierno británico dando a conocer la resolución de extender de 12 a 200 millas las zonas de reserva pesquera alrededor de las islas Georgias y Sandwich del Sur, que si bien no es una medida de acción directa en relación con el tema Malvinas afecta las relaciones diplomáticas con la Argentina en todo el Atlántico Sur.

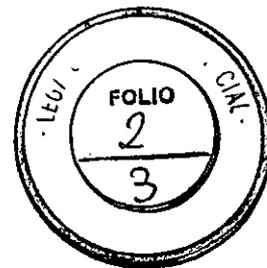
A la flácida postura diplomática que tiene la Cancillería en el tema que tratamos, se suma las patéticas contradicciones en que incurren los miembros del cuerpo diplomático. Recientemente pudimos ser testigos de la polémica generada entre el Embajador Argentino en Londres Mario Campora quién había admitido que entre la Argentina y Gran Bretaña existía un diálogo

sm,



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical



de sordos y el Canciller Guido Di Tella al desmentirlo y afirmar totalmente lo contrario. Es evidente que este tipo de situaciones no hacen más que debilitar la posición argentina.

Sr. Presidente, en reiteradas oportunidades hemos puesto de manifiesto nuestra preocupación en relación con este tema. Aunque parezca repetitivo, es nuestro deber insistir en un cambio de actitud de la Cancillería lo antes posible ya que no solo está en juego la discusión teórica de las soluciones al problema, sino la concreta posibilidad de perder toda injerencia en el desarrollo de las mismas.

Por los fundamentos aquí expuestos y los que ampliaremos en el recinto es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical


JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto informe a esta Cámara en que consisten a juicio del Canciller los hechos positivos, en relación con la cuestión de Malvinas.

ARTICULO 2º: Si considera como hechos positivos las declaraciones de la representante de los kelpers en Londres Suky Cameron cuando declaró que ningún avión que haya tocado suelo argentino tendrá autorización para aterrizar.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical


JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical